## 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

| | |
|---|---|
| 1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR: | **1504** |
| 1.2 ÁREA: | **Técnica y de Gestión** |
| 1.3 COORDINACIÓN: | **Investigación y Desarrollo** |
| 1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE: | **2009ER9042** |
| 1.5 RESPUESTA OFICIAL No. | **RO-37452** |

## ADENDO AL CONCEPTO AMENAZA RUINA Nº CAR – 1291

Teniendo en cuenta un error de trascripción, el presente concepto Técnico, tiene por objeto aclarar y corregir el siguiente párrafo del CONCEPTO DE AMENAZA RUINA No CAR – 1291 así:

En la página 5, en el numeral **10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES** donde dice:

"De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 22 Sur No. 20 – 34-36, **NO AMENAZA RUINA**, se observa daño moderado en los muros y el cielo raso de la parte posterior, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar la parte superior del muro de fachada del costado oriental que presenta deterioro y daño en las unidades de mampostería
- Proveer medidas de seguridad a peatones hasta que se desarrolle la actividad anterior
- Reparar los muros internos de la parte posterior que presentan deterioro
- Reparar el cielo raso de la parte posterior que se encuentra en mal estado
- Como medida preventiva se recomienda reconstruir la zona del muro de lindero del costado occidental que colapsó"

Queda:

"De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 1 No. 13 A - 03, **NO AMENAZA RUINA**, se observa daño moderado en los muros y el cielo raso de la parte posterior, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble desarrollar las siguientes actividades:




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Reparar la parte superior del muro de fachada del costado oriental que presenta deterioro y daño en las unidades de mampostería
- Proveer medidas de seguridad a peatones hasta que se desarrolle la actividad anterior
- Reparar los muros internos de la parte posterior que presentan deterioro
- Reparar el cielo raso de la parte posterior que se encuentra en mal estado
- Como medida preventiva se recomienda reconstruir la zona del muro de lindero del costado occidental que colapsó"

| | |
|---|---|
| Elaboró:<br>**JORGE MAURICIO FLOREZ D.**<br>Ingeniero Civil – Especialista Estructural<br>M.P.No. 25202-83486CND | Revisó:<br>**Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.**<br>Ingeniero Civil – Especialista Estructural |
| Revisó:<br>**Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO**<br>Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos | Avaló:<br>**Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS**<br>Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo |




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co